

REGISTRO Y DOCUMENTACIÓN DEL ARTE RUPESTRE EN EL MUNICIPIO DE LA CUMBRE – VALLE DEL CAUCA

HILBERT BLANCO, hilbla@yahoo.com

TATIANA GOMEZ, tatianamuss@yahoo.es



1. ANTECEDENTES, OBJETIVOS Y METODOLOGIA

La Fundación Wayta Pachamama en el mes de junio de 2005, inició un proyecto que se denominó *registro y documentación del arte rupestre en el municipio de la Cumbre, Valle del Cauca*, el cual, fue la primera fase de un proyecto macro que se denomina **PROYECTO PEDAGOGICO DE SENSIBILIZACIÓN PARA EL ACERCAMIENTO Y VALORACIÓN DEL ARTE RUPESTRE EN EL MUNICIPIO DE LA CUMBRE**. Esta primera parte fue realizada gracias a la financiación de la Fundación General de Apoyo de la Universidad del Valle, Bienestar universitario y al apoyo logístico de la Casa de la Cultura de este municipio.

En Colombia, desde hace algún tiempo, en los departamentos de Cundinamarca y Boyacá se han ido adelantando algunos estudios sobre arte rupestre, elaborados por el grupo **GIPRI** de Bogotá y los estudios de Álvaro Botiva, Diego Martínez del **ICANH** (Instituto Colombiano de Antropología e Historia), siendo hoy de los lugares más documentados, registrados y estudiados hasta el momento en nuestro país. En cambio, el panorama para otros departamentos, no es el mismo, puesto que son escasas las investigaciones de este tipo y el interés por preservarlas y protegerlas. Un ejemplo de esto, es el **Valle del Cauca**, en donde muchos de sus municipios presentan altas concentraciones de rocas con estas manifestaciones, dentro de éstos se encuentra **La Cumbre**, la cual posee una riqueza excepcional y casi única de **petroglifos**.

Debido a esta riqueza cultural surgió la motivación de hacer el registro de los yacimientos rupestres de este municipio y con ello divulgar este legado histórico y dar un paso hacia la búsqueda de su protección y estudio. Esta puesta en valor de los vestigios arqueológicos desde las discontinuas alteraciones que sufre el ser humano, demuestra que tal vez la estática cultural enmarcada en un pasado, es una herramienta esencial para las reivindicaciones históricas y sociales, desde la práctica científica y empírica en busca de ese material cultural que haga renacer el sentido identitario del que necesita una sociedad para convivir y progresar.

Era importante y fundamental que en el Valle del Cauca surgieran este tipo de estudios e iniciar el registro de estos yacimientos rupestres, generar cierto interés por parte de los pobladores y entidades municipales de su importancia y cuidado, aunque esto naturalmente será un proceso de muchos años. De esta manera, el objetivo de esta primera parte del proyecto fue realizar el inventario de estas rocas, considerando aspectos importantes para su registro y documentación. Para esto, el equipo de trabajo se basó en las fichas metodológicas del grupo GIPRI¹, en estas fichas se incluyen datos como: localización, ubicación espacial, orientación y extensión; técnica utilizada para la elaboración de las figuras en las rocas; dibujos y descripción de los yacimientos; fotografía, digitalización de imágenes, e identificación del estado de conservación de la roca.

Por otro lado, durante el proceso de trabajo se hicieron acercamientos a la población con la intención de identificar y ubicar los sitios rupestres. Para esto fue necesario hacer reuniones de socialización para que las comunidades se acercaran e informaran sobre la existencia de petroglifos que ellos conocían o que albergaban en sus propias casas. Dentro de este trabajo de historia oral se recogió información valiosa que arrojó datos interesantes para otros estudios y para conocer los imaginarios colectivos en relación a los yacimientos rupestres. A partir de este trabajo que se desarrolló con las comunidades y con la recolección de datos en el trabajo de campo, se lograron ubicar y registrar algunos de los yacimientos rupestres del municipio de la Cumbre, pero a pesar de este adelanto es necesario que se continúe con el inventario y lograr abarcar el registro y documentación de la mayor parte del arte rupestre que posee este municipio y de otros del departamento. Estos resultados no solo serán importantes para los estudios arqueológicos e históricos, sino también para divulgar parte del patrimonio arqueológico con que cuenta la región.

2. DATOS GEOGRAFICOS

El Municipio de la Cumbre esta ubicado en el departamento del Valle del Cauca, en la región del Sur occidente colombiano. Este municipio forma parte de la Reserva Forestal del Pacífico, junto con otros municipios del Valle del Cauca que hacen parte de la Cuenca Pacífica. La cuenca hidrográfica del río Dagua se encuentra localizada en la vertiente del Pacífico de la Cordillera Occidental, en jurisdicción de los municipios de Restrepo, **LA CUMBRE**, Dagua, Buenaventura, Yotoco y Vijes; su drenaje principal que es el río Dagua, el cual desciende de forma moderada drenando sus aguas hacia el Pacífico Colombiano.

¹ Grupo de investigación de arte rupestre indígena.

La Cuenca Alta, donde está ubicado el municipio de La Cumbre, está conformada por cinco subcuencas: Quebrada la Virgen, Quebrada Aguaclara, Río Grande, Río Bitaco y Río Pavas. Sitios característicos de la ubicación de los petroglifos. Contando con diferentes altitudes desde los 700 m.s.n.m ubicados en el cañón del Río Bitaco hasta los 2.200 m.s.n.m ubicados en el sitio donde nace el Río Bitaco. En cuanto a su temperatura, la cual es media, oscila entre los 18.1° a 20.1° C. Esta región la caracterizan dos tipos de relieve contrastantes, en la zona de clima calido seco se presenta un relieve escarpado de pendientes pronunciadas y cañones en forma de V cerrada de los ríos Bitaco y Grande. En la zona clima húmedo tropical, el relieve está caracterizado por las ondulaciones, las colinas y las pequeñas altiplanicies con valles amplios, todos en conjunto inclinados hacia el Occidente; el drenaje es dendrítico denso con profundización rápida de los cauces secundarios.

Debido a su ubicación cercana al Océano Pacífico en el municipio se presentan **características climáticas** propias de la franja tropical, contando con las siguientes zonas de vida: Bosque muy seco tropical, bosque seco tropical, bosque húmedo premontano y bosque muy húmedo premontano. Así mismo, la subcuenca del río Bitaco se caracteriza por presentar en la gran mayoría de su área, suelos ácidos (96%), sólo un 4% restante se presentan condiciones neutras a alcalinas. Se presentan dos zonas con mediana y baja fertilidad, la gran mayoría del área un 64.31% presenta condiciones de baja fertilidad, predominando suelos ácidos.

3. ESTADO DE CONSERVACION Y LEGISLACION DEL ARTE RUPESTRE

El municipio de la Cumbre sobresale de otros municipios por su riqueza y abundancia ambiental, es un lugar con características culturales variadas y ha contado con una proliferación de vestigios arqueológicos. Debido a esto, ha sido objeto de saqueo por parte de los guaqueros y pobladores en general de la zona y ha estado expuesta a perder el legado cultural que dejaron los antepasados indígenas de esta región. Dentro de esta pérdida se encuentran los yacimientos rupestres que están esparcidos por todo el municipio y que se pierden entre la vegetación selvática, cultivos, ríos, haciendas privadas, entre otros. La Cumbre es un municipio de tradición gaaquera, lo que quiere decir que por muchos años los objetos arqueológicos han salido de la región, han sido comercializados o los han destruido en las excavaciones inapropiadas por parte de los pobladores. Sin lugar a dudas los yacimientos rupestres no han sido ajenos a esta destrucción, pues algunas de las rocas han sido dinamitadas, descontextualizadas o rayadas por el desconocimiento de la población de la importancia de preservarlas como parte de su herencia histórica. Este municipio, ha sido nuestra

área de interés, por estar en mayor riesgo de desaparecer, puesto que están sometidos a diferentes factores que producen su alteración y pérdida, teniendo presente que: *“Los sitios con arte rupestre son recursos culturales no renovables particularmente sensibles al deterioro debido a su atractivo y alta exposición²”*. Al mismo tiempo, están sometidos al acelerado desarrollo del municipio y al desconocimiento por parte de la población sobre la importancia de preservarlos.

Durante el proceso de trabajo, fueron detectadas varias de las rocas con petroglifos en estado de destrucción, otras se encontraban removidas y algunas con dibujos hechos en tiza, ladrillo y ceniza. Los motivos directos a esta destrucción son motivados por las creencias que tienen las personas de esta zona, pues la idea colectiva es que los indígenas enterraban guacas debajo de las rocas y que los petroglifos funcionaban como mapas que señalaban la ubicación de entierros en una determinada zona, razón por la cual, las dinamitan o excavan en sus alrededores con la ilusión de encontrar el tesoro indígena.

El municipio no ha incluido dentro del patrimonio cultural local a los yacimientos rupestres, por ende, no cuenta con leyes locales que propendan a su protección, estudio y preservación; el conjunto en total de los objetos arqueológicos están desprotegidos y son comercializados sin ninguna clase de control. De todas maneras a nivel estatal existe poco interés por proteger el patrimonio cultural, no se realizan acciones contundentes para su protección y se destinan pocos recursos para su estudio. A pesar de esto, se cuenta con la **Ley Reglamentaria del Patrimonio Cultural Colombiano** (ley 397 de 1997, 7 de agosto), por la cual se desarrollaron los artículos 70, 71 y 72 y demás artículos concordantes de la Constitución Política y se dictaron normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias.

Es así como, el artículo 72 de la constitución política de Colombia afirma:

“El patrimonio cultural de la nación está bajo la protección del estado. El patrimonio arqueológico y otros bienes culturales que conforman la identidad nacional, pertenecen a la nación y son inalienables, inembargables e imprescriptibles. La ley establecerá los mecanismos para readquirirlos cuando se encuentren en manos de particulares y reglamentará los derechos especiales que pudieran tener los grupos étnicos asentados en territorios de riqueza arqueológica”.

Así mismo, el artículo 5 de la ley de 1997 dice:

² Podestá, Maria Mercedes, (2000) Título: Arte en las Rocas.

”La política estatal en lo referente al patrimonio cultural de la Nación, tendrá como objetivos principales la protección, la conservación, la rehabilitación y la divulgación de dicho patrimonio, con el propósito de que éste sirva de testimonio de la identidad cultural nacional, tanto en el presente como en el futuro.

Por consiguiente, son pocas las acciones que se promueven en el Valle del Cauca, para la protección y rescate de estas manifestaciones rupestres, las mismas instituciones y entidades gubernamentales han tenido un papel poco activo para la valoración, conservación e investigación de este patrimonio cultural de la nación, permitiendo su ruina y dejándolos en el abandono. Esta situación es paradójica, pues si tenemos presente que estas manifestaciones rupestres son parte fundamental del patrimonio cultural, entonces es responsabilidad del estado y de todo ciudadano preservarlas para las futuras generaciones. Así mismo, las investigaciones arqueológicas del departamento no incluyen en sus análisis al arte rupestre que se encuentra en varios municipios. Los arqueólogos y otros investigadores no han mostrado interés en realizar los inventarios de estas rocas, ni tampoco en gestionar recursos para su estudio; por ende no hay programas enfocados hacia la protección y cuidado de este legado cultural ni acercamientos a la población para concientizarlos sobre su preservación.

4. RESULTADOS DEL REGISTRO Y DOCUMENTACION

En esta primera fase, se registraron un total de quince rocas, que han sido ubicados en diferentes corregimientos y veredas del municipio, con esto se constató la existencia de un importante complejo rupestre de yacimientos representados en rocas de diversos tamaños, en la modalidad de **petroglifo**.

PETROGLIFOS

- ✓ Esta zona ha sido muy poco investigada y aunque existen algunos trabajos arqueológicos, ninguno de ellos profundiza en las manifestaciones rupestres. Este tipo de eventos descontextualizados siguen siendo objeto de especulaciones sin fundamento.
- ✓ Los habitantes de la región han generado sus propias interpretaciones de los petroglifos haciendo referencia a mapas, lugares mágicos o espirituales como entierros de tesoros o “guacas”.

- ✓ Se concluyó que la técnica más común utilizada para realizar las figuras rupestres fue percusión y abrasión.
- ✓ El común denominador de los petroglifos es la falta de cuidado y conservación por parte de los pobladores e instituciones gubernamentales. (No están registrados en el municipio como parte del patrimonio cultural).
- ✓ En su mayoría las rocas fueron halladas en medio selvático y cerca de los ríos o yacimientos de agua, lo que produce el deterioro más acelerado de los petroglifos.
- ✓ Posiblemente, las manifestaciones rupestres fueron realizadas por los indígenas del periodo Sonso, pues según las investigaciones arqueológicas este municipio fue habitado por grupos culturales que hicieron parte de lo que se ha denominado como región Calima:

“la investigación arqueológica ha permitido establecer que cerca del año 500 de nuestra era, a la región Calima llegó otra sociedad llamada Sonso, que paulatinamente ocupó y reemplazó a la sociedad Yotoco. Se extendieron sobre un territorio mucho más amplio y cronológicamente estuvieron presentes hasta el siglo XVI³”.

- ✓ Dentro de las figuras más representativas que se identificaron en las rocas fueron:
 1. Figuras antropomorfas (personas, huellas de manos, cabezas).
 2. Zoomorfas (aves, reptiles y mamíferos).
 3. Geométricas que se referían a tipos de viviendas, herramientas de caza y de guerra, espirales, caminos.
 4. Figuras astronómicas como soles, lunas y estrellas.
 5. Figuras abstractas que no pudieron determinarse y otras que posiblemente representan deidades.
 6. Cúpulas y morteros.
- ✓ En algunas de las rocas se encontraron manifestaciones rupestres asociadas como: afiladores, hachas, tiestos de cerámica, entre otros
- ✓ Los nombres que se asignaron a las rocas fueron los mismos que nombraban los pobladores, otras fueron nombradas por las características geográficas y culturales.

³ Culturas indígenas en el valle del cauca: permanencia y presencia. En: <http://www.elvalle.com.co/Cultura/cuturalIndijena.htm>

- ✓ Algunas rocas fueron ubicadas en fincas de propiedad privada y otras en territorio público.
- ✓ No se encontró referencia bibliográfica o estudios anteriores de las manifestaciones rupestres del municipio de la Cumbre.
- ✓ Infortunadamente no se pudo registrar en su totalidad los yacimientos rupestres, pero se dio un avance importante para los estudios arqueológicos de esta región.

5. FOTOGRAFÍAS DE ALGUNOS PETROGLIFOS

Petroglifo # 1: Minas

Ubicada en el corregimiento Bitaco, cercana a los predios del antiguo seminario, sobre el río Bitaco. A cuatro kilómetros del centro poblado de Bitaco y 1465 m.s.n.m.



Petroglifo # 2: Los llanos

Ubicada en el corregimiento Bitaco, en los predios de la finca de la familia Llanos. A cuatro y medio kilómetros de Bitaco y 1460 m.s.n.m.



Petroglifo # 3: La Guaira

Ubicada en la vereda la Guaira. A catorce kilómetros de la Cumbre y 1461 m.s.n.m.

